

Webinar

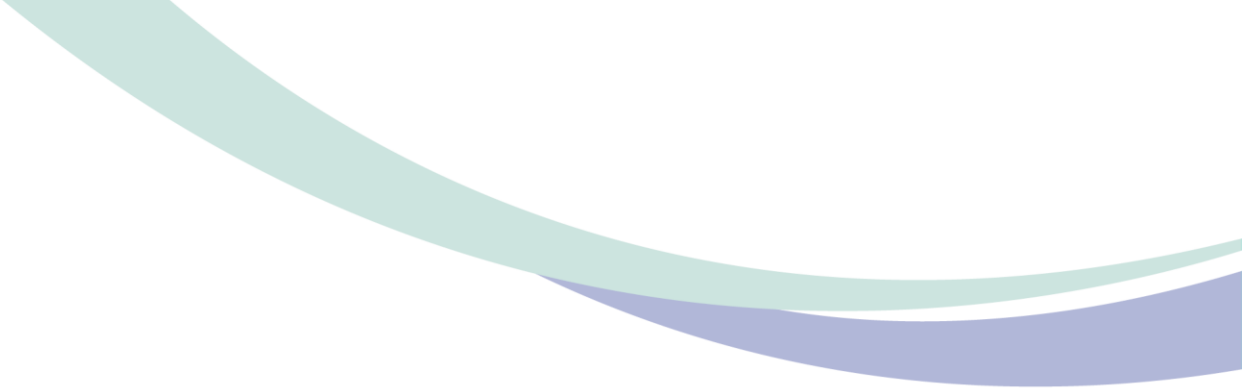
Pautas para la elaboración y aplicación de los Criterios de Priorización de Gobiernos Regionales y Locales

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



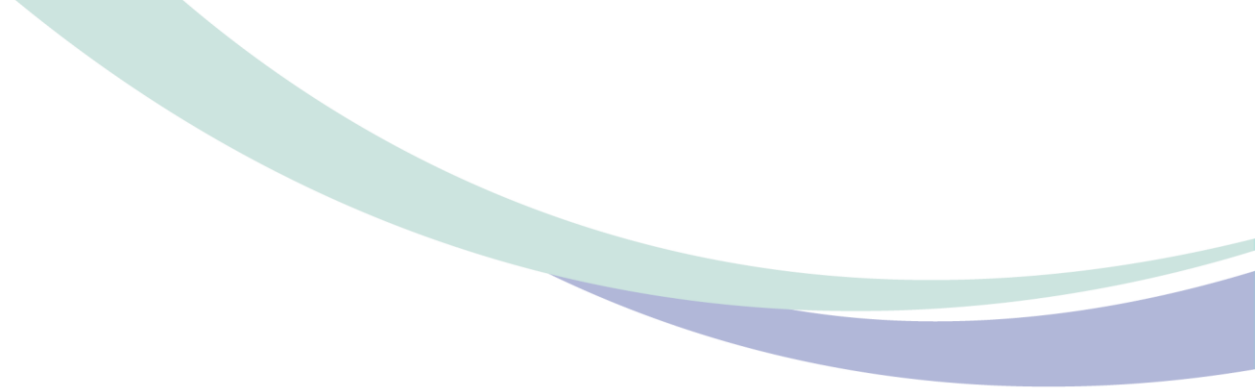
Capacidad

Guiar a los operadores en la elaboración y aplicación de los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, conforme a las disposiciones y lineamientos metodológicos establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



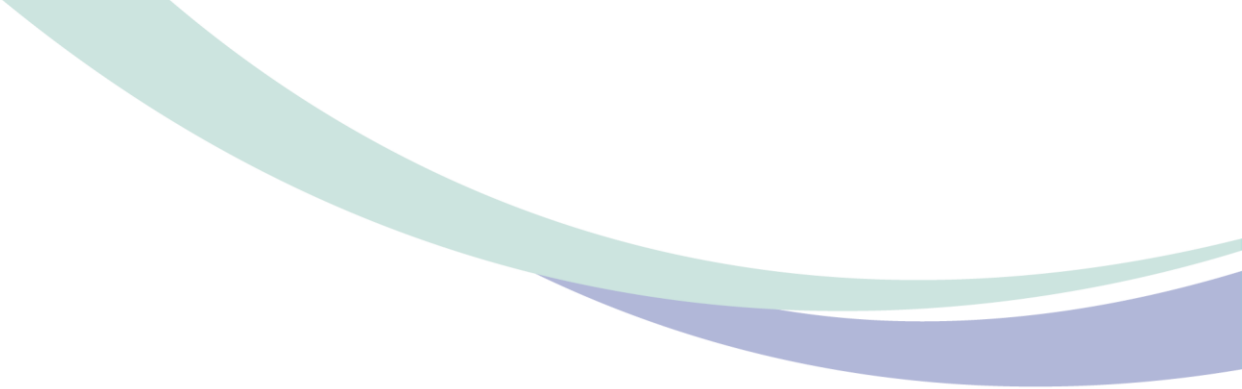
Contenido

- 1. Los criterios de priorización en la Fase de Programación Multianual de Inversiones.
- 2. Criterios de priorización de los GR y GL.
- 3. Registro de los criterios de priorización de los GR y GL.
- 4. Aplicación de los criterios de priorización de los GR y GL.
- 5. Recomendaciones



Recordemos

- 1. Que nos encontramos en el proceso de programación del PMI 2027-2029.
- 2. Que las actividades se realizan de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06 de la Directiva General.
- 3. Que el cumplimiento de cada actividad impacta en la evaluación del PMI.



1

Los criterios de priorización en la Fase de Programación Multianual de Inversiones

1. Los criterios de priorización en la Fase de Programación Multianual de Inversiones

La Fase de Programación Multianual de Inversiones



Constituye la fase de inicio ciclo de inversión, en la cual se desarrolla un proceso de **planificación** articulado con otros sistemas administrativos, destinados a identificar, seleccionar y priorizar la **cartera de inversiones** considerando como principal objetivo el **cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.**

1. Los criterios de priorización en la Fase de Programación Multianual de Inversiones

Componente del PMI



1/ Son expresiones cuantitativas para medir la situación de las brechas de acceso a servicios públicos

1. Los criterios de priorización en la Fase de Programación Multianual de Inversiones

Definición

Los Criterios de Priorización son parámetros técnicos definidos por las OPMI, que tienen el propósito de establecer una jerarquía u orden de importancia de una inversión en la Cartera de Inversiones del PMI de una entidad.

Objetivo

Determinar la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones de los PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

Importancia

Permite de forma técnica y objetiva establecer la mayor importancia de una inversión con relación a otras, en un contexto en que :

- ✓ Existen múltiples necesidades.
- ✓ Los recursos financieros son limitados.
- ✓ No se cuenta con la capacidad técnica para atender todas las necesidades a la vez.
- ✓ Es necesario atender lo más importante primero.

1. Los criterios de priorización en la Fase de Programación Multianual de Inversiones

Características



Establecen la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones.



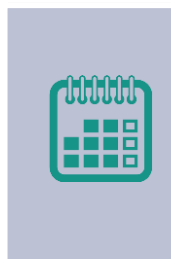
Son elaborados de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos por la DGPMI.



Son de aplicación obligatoria a las solicitudes de financiamiento que se presenten en el marco de la normatividad vigente.



Son propuestos por la OPMI, y posteriormente aprobados por el OR.



Se aprueban anualmente, en caso sean modificados.



Son de aplicación obligatoria en los tres niveles de gobierno.

1. Los criterios de priorización en la Fase de Programación Multianual de Inversiones

Tipos de Criterios de Priorización



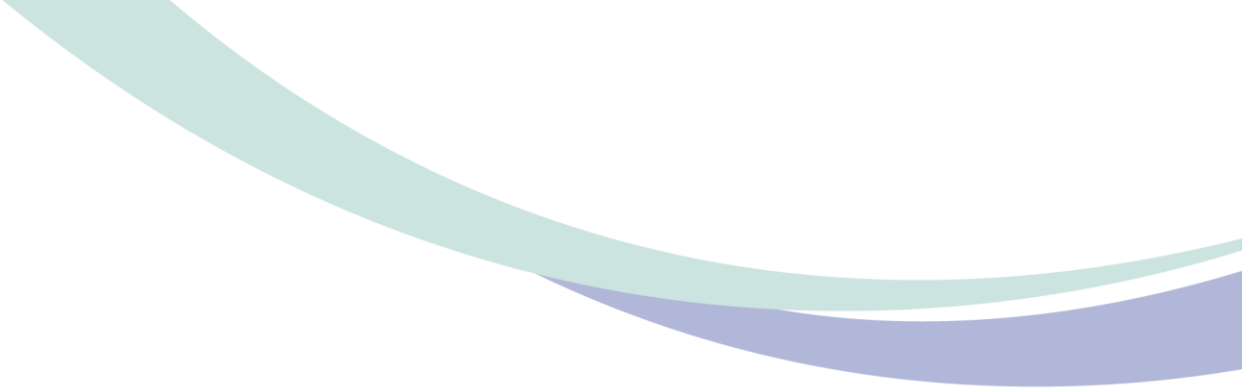
Criterios de priorización sectoriales

- ✓ Los Sectores proponen los criterios de priorización sectoriales para las **inversiones** que se enmarquen en el ámbito de su **responsabilidad funcional**.
- ✓ Se elaboran en concordancia con los **planes nacionales sectoriales** establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo con el SINAPLAN.
- ✓ Se aplican para las **transferencias** que realiza el GN a los GR y GL, así como a las solicitudes de financiamiento de los tres niveles de gobierno que se presenten en el marco de la normativa vigente.
- ✓ Son aplicados por los **tres niveles de gobierno**.



Criterios de priorización de GR y GL

- ✓ Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las **inversiones** que se enmarquen en sus **competencias**.
- ✓ Consiste en la priorización de servicios en los cuales tienen competencia, **a través de su jerarquización**.
- ✓ Estos criterios deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los **planes nacionales sectoriales, regionales y locales** establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo con el SINAPLAN.



2

Criterios de priorización de los GR y GL

2. Criterios de priorización de los GR y GL

Definición



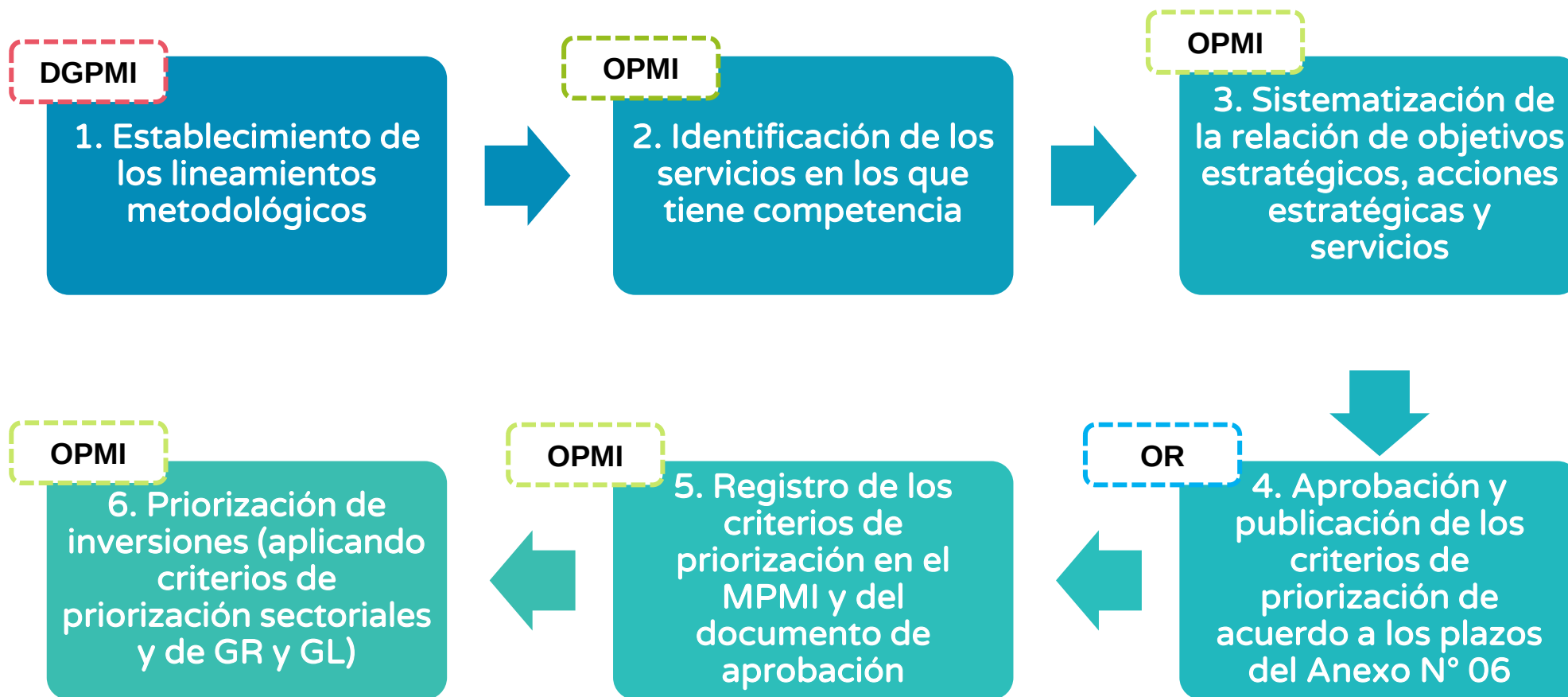
Los criterios de Priorización de los GR y GL consisten en **la jerarquización de los servicios** en los que tiene competencia los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales y Distritales, **calificándolos de más a menos prioritarios**.



Para establecer adecuadamente sus criterios de priorización, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales) deberán **establecer el orden de prioridad de sus servicios basados en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente**.

2. Criterios de priorización de los GR y GL

Proceso de elaboración de los criterios de Priorización de GR y GL



2. Criterios de priorización de los GR y GL

Ejemplo Práctico

Sistematización de la relación de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI y los Servicios del SNPMGI

SINAPLAN

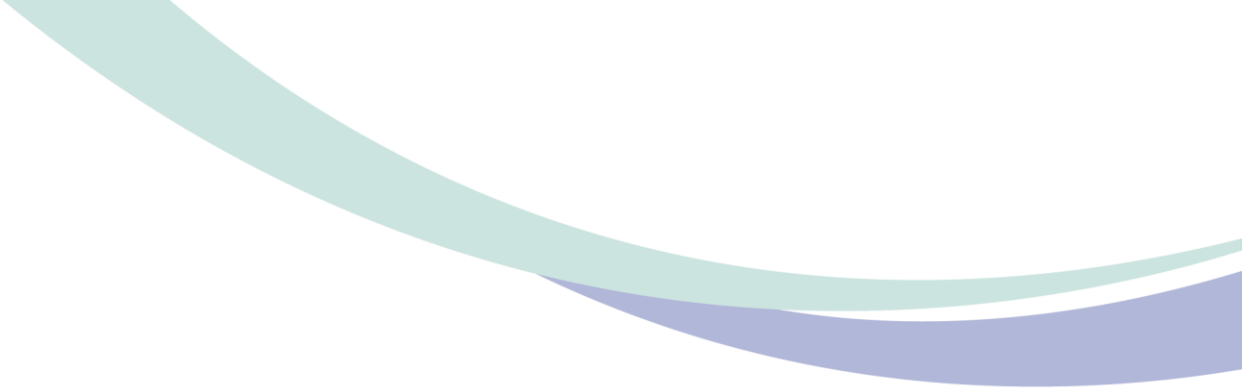
Objetivos Estratégicos Institucionales			Acciones Estratégicas Institucionales		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
1	OEI.01		1	AEI.01.01	
			2	AEI.01.02	
2	OEI.02		1	AEI.02.01	
			2	AEI.02.02	
			3	AEI.02.03	
3	OEI.03		1	AEI.03.01	
4	OEI.04		1	AEI.04.01	
			2	AEI.04.02	
			3	AEI.04.03	
5	OEI.05		1	AEI.05.01	
			2	AEI.05.02	

Las AEI son proxis de los servicios públicos

SNPMGI

Servicios	
Prioridad	Descripción
1	Servicio "S"
2	Servicio "A"
3	Servicio "D"
4	Servicio "Y"
5	Servicio "M"
6	Servicio "V"

Los servicios corresponden a los precisados en el Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional



3

Registro de los criterios de priorización de GR y GL

3. Registro de los criterios de priorización de GR y GL

Acciones previas

- ❖ Verificar los servicios en los que la entidad tiene competencia, a través de la revisión del Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de la Directiva General del SNPMGI (descargar en el siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100275&lang=es-ES&view=article&id=3070).
- ❖ Analizar la prioridad de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente.

3. Registro de los criterios de priorización de GR y GL

Registro en el MPMI: Inicio



3. Registro de los criterios de priorización de GR y GL

Registro en el MPMI: Vinculación de OEI-AEI-Servicio

Seleccionar el OEI

Seleccionar la AEI

Seleccionar el Servicio SNPMGI

SELECCIÓN PARA PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS

1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):
Selecione un valor

2. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):
Selecione un valor

3. Servicios del SNPMGI:
Selecione un valor

4. + Agregar

LISTA DE REGISTRO DE OEI, AEI Y SERVICIO ASIGNADO

✓ Guardar hasta aquí

⚙ Finalizar priorización

📄 Exportar

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)			Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)			Servicios del SNPMGI			Acciones
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	ID	Descripción	
1	OEI.01	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca	1	AEI.01.01	Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca	1	263	AGRICULTURA Y RIEGO: 263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
1	OEI.01	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca	1	AEI.01.01	Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca	2	418	AGRICULTURA Y RIEGO: 418 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	
3	OEI.13	Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca	2	AEI.13.02	Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca	3	359	INTERIOR: 359 SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL	
4	OEI.08	Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca	1	AEI.08.05	SISTEMA DE RIEGO EFICIENTE PARA PRODUCTORES AGRARIOS.	4	361	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: 361 SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	
10	OEI.03	Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca	1	AEI.03.01	Asistencia técnica en desarrollo e inclusión social a organizaciones públicas; privadas y organizaciones sociales	5	258	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO: 258 SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO	

Botón “Agregar”
Permitirá agregar cada vinculación de OEI – AEI – Servicio a priorizar.

Nota:
Cada servicio sólo puede vincularse una vez y únicamente con un par OEI – AEI.



3. Registro de los criterios de priorización de GR y GL

Registro en el MPMI: Opción de eliminar

LISTA DE REGISTRO DE OEI, AEI Y SERVICIO ASIGNADO

✓ Guardar hasta aquí

⚙ Finalizar priorización

📄 Exportar

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)			Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)			Servicios del SNPMGI			Acciones
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	ID	Descripción	
1	OEI.01	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca	1	AEI.01.01	Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca	1	263	AGRICULTURA Y RIEGO: 263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
1	OEI.01	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca	1	AEI.01.01	Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca	2	418	AGRICULTURA Y RIEGO: 418 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	

Acción “Eliminar”
Permitirá eliminar la vinculación de OEI – AEI y Servicio agregado.

Alerta:

Antes de eliminar la vinculación OEI – AEI – Servicio mostrará “Mensaje de Confirmación”

11:24:02

Cerrar sesión

Confirmación

¿Desea eliminar la asociación?

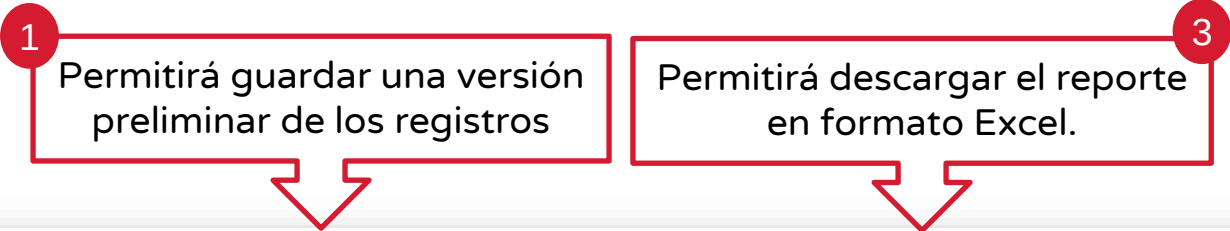
Aceptar

Cancelar



3. Registro de los criterios de priorización de GR y GL

Registro en el MPMI: Guardar, finalizar y exportar



Nota:

Después de haber Finalizado la priorización, no habrá opción a “Agregar” o “Eliminar” vinculaciones OEI - AEI - Servicio

LISTA DE REGISTRO DE OEI, AEI Y SERVICIO ASIGNADO								
✓ Guardar hasta aquí Finalizar priorización Exportar								
Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)			Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)			Servicios del SNPMGI		Acciones
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	ID	Descripción	
1	OEI.01	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca	1	AEI.01.01	Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca	263	AGRICULTURA Y RIEGO: 263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
1	OEI.01	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca	1	AEI.01.01	Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca	418	AGRICULTURA Y RIEGO: 418 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	

2 Permitirá finalizar la priorización de los registros previo “Mensaje de Confirmación”

3. Registro de los criterios de priorización de GR y GL

Aprobación en el MPMI: Inicio

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas de Economía y Finanzas

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Usuario: OPMIGRCJ Unidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA [21168] Manual de Usuario

- ▶ Cierre de Brechas
- ▶ Seguimiento de PMI 2023
- ▶ PMI en Ejecución (2025-2027)
- ▶ PMI 2026-2028
- ▼ PMI 2027-2029
 - ⊞ Indicadores de Brechas
 - ⊞ Diagnóstico de Brechas
 - ⊞ Criterios de Priorización
 - Registro
 - Aprobación**
 - ⊞ Articulación Territorial
 - ▶ Inversiones No Previstas

3. Registro de los criterios de priorización de GR y GL

Aprobación en el MPMI: Documento

Selección de botón para subir el documento de aprobación

Documentos						
NOMBRE	OPMI SECTOR		VEI	DGPMI		
	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO		INFORME VALIDACION	FECHA DOCUMENTO	INF. COMPLEMENTARIA
Resolución de aprobación del sector					10/11/2025	1

Registro de datos y carga del documento de aprobación

1

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Número de documento:

2

Fecha de documento:

3

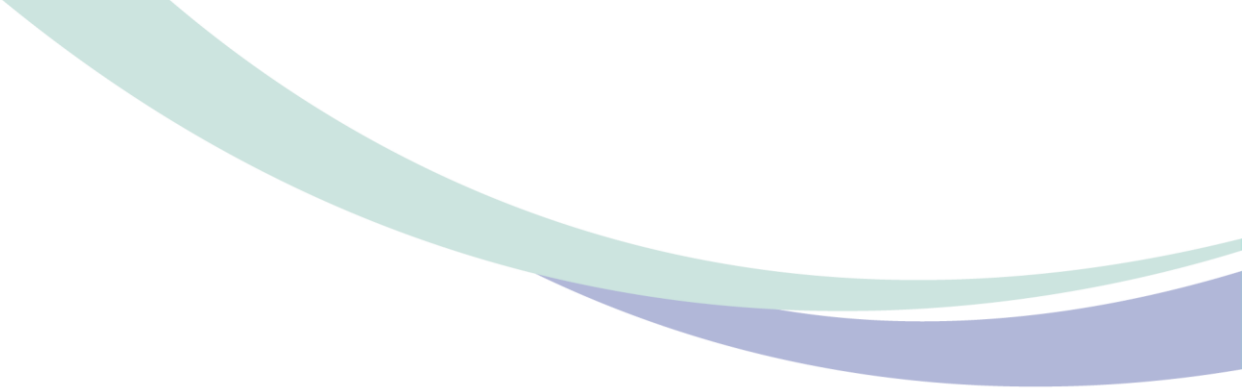
4

 Guardar Cancelar

Nota:

- ✓ Es requisito que la DGPMI haya cargado su "Informe de Validación"
- ✓ Peso máximo del archivo 5 megabytes (MB).
- ✓ La longitud de nombre del archivo debe tener máximo 50 caracteres.
- ✓ Solo se pueden adjuntar archivos de extensión PDF.





4 Aplicación de los criterios de priorización en GR y GL

4. Aplicación de los criterios de priorización en GR y GL

Priorización de inversiones

1°

Ordena las inversiones según el orden de prelación

CÓDIGO ÚNICO	Prelacion	Servicio	Puntaje
53048	G	Servicio 3	84
53802	G	Servicio 2	72
2087578	B1	Servicio 3	66
2102290	B1	Servicio 1	54
2116846	A	Servicio 2	68
2143753	A	Servicio 1	90
2148430	G	Servicio 1	82
2159958	B1	Servicio 1	58
2292703	B1	Servicio 1	56
2317557	G	Servicio 2	90
2328253	B1	Servicio 2	61
2329716	A	Servicio 1	64
2404121	G	Servicio 2	65
2407803	G	Servicio 3	72



2°

Ordena las inversiones según los criterios de priorización de GR y GL (prioridad de servicios)



3°

Ordena las inversiones según los puntajes obtenidos al aplicar los criterios de priorización sectoriales

CÓDIGO ÚNICO	Prelacion	Servicio	Puntaje
2143753	A	Servicio 1	90
2329716	A	Servicio 1	64
2116846	A	Servicio 2	68
2159958	B1	Servicio 1	58
2292703	B1	Servicio 1	56
2102290	B1	Servicio 1	54
2328253	B1	Servicio 2	61
2087578	B1	Servicio 3	66
2148430	G	Servicio 1	82
2317557	G	Servicio 2	90
53802	G	Servicio 2	72
2404121	G	Servicio 2	65
53048	G	Servicio 3	84
2407803	G	Servicio 3	72

ORDEN DE PRELACIÓN

- A En liquidación o por iniciar liquidación.
- B1 En ejecución que culminen en el año 1 del PMI.
- B2 En ejecución que culminen en el año 2 del PMI.
- B3 En ejecución que culminen en el año 3 del PMI.
- C En ejecución cuya culminación exceda el periodo del PMI.

- D Sin ejecución, con expediente técnico o documento equivalente.
- E Sin ejecución física, con expediente técnico o documento equivalente en elaboración.
- F Sin ejecución física ni financiera aprobadas o viables vigentes.
- G En formulación y evaluación.
- H Ideas.

5. Recomendaciones

- ❖ Verificar si el PEI de la entidad se encuentra vigente.
- ❖ En caso un servicio se encuentre vinculado a más de un OEI y AEI se deberá elegir a cuál vincular según su prioridad.
- ❖ En caso el PEI de la entidad no se encuentre vigente el MPMI le mostrará los OEI y AEI del nivel de gobierno inmediatamente superior.
- ❖ Una vez que se haya concluido con la vinculación de los OEI - AEI - Servicios se debe finalizar la priorización y recién se podrá cargar el documento de aprobación.

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

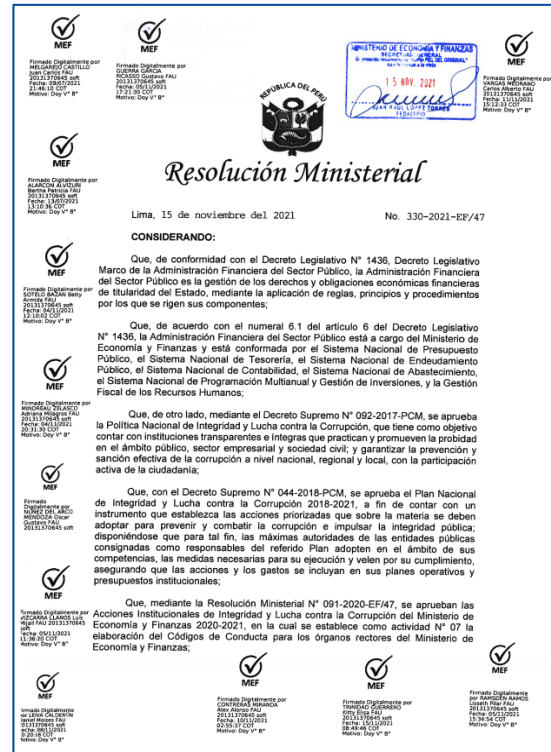
¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!



Desde el año 2021, el MEF cuenta con el **Código de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público** RM N° 330-2021-EF/47

Este instrumento de integridad, explicita conductas de actuación que reafirman el compromiso de probidad de los servidores que integran los órganos rectores del SAFI, con las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de generar credibilidad y confianza.

Contempla **conductas esperadas** y **conductas no deseadas** que expresan el rechazo a toda actuación contraria a la integridad.



En el marco de la gestión de las direcciones generales que ejercen la rectoría de sistemas que integran el SAFI:

- Abastecimiento
- Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad

También incluye a la Dirección General de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



¡Muchas gracias!